

diente, a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 140 c) de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 y 139 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Quinto.- Notificar estos acuerdos a los interesados en el expediente con señalamiento de los recursos procedentes.

Contra el presente acuerdo, que es firme en vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contado a partir del siguiente día hábil al de recepción de esta notificación (artículos 8.1 y 46.1 de la Ley número 29/1998, de 13 de julio, nueva redacción dada por la Ley Orgánica número 19/2003, de 23 de diciembre).

No obstante, también puede interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente, ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (artículos 116 y 117 de la Ley número 30/1992, de 26 de noviembre, redacción dada por la Ley número 4/1999, de 13 de enero, en relación con el artículo 52.1 de la Ley número 7/1985, de 2 de abril).

Torre Pacheco, 4 julio de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

10032 Aprobación inicial de los Proyectos de Urbanización y proyecto de Electrificación correspondientes a la unidad de actuación 2c n.º 1 de San Cayetano.

Esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 4 de julio de 2007, ha aprobado inicialmente los Proyectos de Urbanización redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Manuel Giménez Tomás, y proyecto

de Electrificación redactado por el Sr. Ingeniero Industrial D. Juan Miguel Sánchez Lozano, presentados por la mercantil Taray, S.A.U., correspondientes a la unidad de actuación 2c n.º 1 de San Cayetano, Torre Pacheco.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159.5, en concordancia con el 142.1 del texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, 4 de julio de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

10058 Solicitud para planta ecológica de elaboración de hormigón.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, edicto relativo a solicitud de "Hormigones Roldán, S.L.", de autorización de uso de suelo no urbanizable, con carácter provisional, para la instalación de una planta ecológica desmontable de elaboración de hormigón y dependencias auxiliares, en terrenos sitos en El Jimenado, de Torre Pacheco. Lo que se hace público a efectos del examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, durante el plazo anteriormente indicado.

Torre Pacheco a 26 de junio de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "El Gigante", Lorca

9516 Exposición Pública Estatutos.

Por la presente, se pone en conocimiento de quien pudiera resultar interesado que se someten a Exposición Pública, por plazo de treinta días, las Ordenanzas, el Reglamento de la Junta de Gobierno, y el Reglamento del Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes "El Gigante", de conformidad con el artículo 201.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, quedando disponible una copia de los mismos en el domicilio de la Comunidad, sito en el Cortijo "Los Cotos", Paraje de Fontanares, Lorca.

Lorca, a 20 de junio de 2007.—El Presidente de la Comisión Gestora, Juan García García.

Notaría de don Juan Pérez Martínez

9508 Acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida.

Yo, Juan Pérez Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alhama de Murcia.

Hago constar: Que en la Notaría que sirvo se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, instada por doña María Pagán Vicente, iniciada el día diecinueve de junio de dos mil siete, resultando la finca que en su nueva descripción es la siguiente:

Una casa vivienda de planta baja, distribuida en tres dormitorios, comedor, cocina, patio y aseo; sobre un solar en la villa de Librilla, calle de Hernández, hoy Francisco Hernández, que linda: Frente, calle Francisco Hernández; derecha entrando, Antonio Blaya Tolinos; izquierda, Francisco García Provencio; y espalda, Francisco García Provencio, Andrés Ortiz Hernandez y David Otálora Pérez. Tiene una extensión superficial de doscientos veinticinco metros cuadrados.

Referencia catastral: 4849207XG4944N0001GZ.

Su extensión y linderos.- Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, de ciento diez metros cuadrados, sino la mayor de doscientos veinticinco metros cuadrados, de la que notoriamente es reputado como dueña.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos catastrales.

Titularidad.- Que es propietaria y titular registral de la finca descrita, por escritura de herencia otorgada en Librilla,

el día 19 de junio de 1.991, ante el Notario don Eduardo Fernández Medina, con número 653 de protocolo.

Tanto la certificación catastral de la finca como la demás documentación referente al Acta, se encuentran en mi Notaría, sita en la calle Santa Gema, 16 bajo, Alhama de Murcia.

Todos aquellos que puedan ostentar algún derecho sobre la finca y, en particular, los propietarios de las fincas colindantes, podrán comparecer en mi Notaría en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación con el fin de exponer y justificar sus derechos.

En Alhama de Murcia a 19 de junio de 2007.—El Notario.

Notaría de don Rafael Cantos Molina

9453 Acta de notoriedad para inmatriculación de Exceso de cabida.

Yo, Rafael Cantos Molina, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alhama de Murcia.

Hago constar: Que en la Notaría que sirvo se tramita acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, instada por don Isidro Ros Bastida, iniciada el día doce de junio de dos mil siete, resultando la finca que en su nueva descripción es la siguiente:

En termino de Librilla, partido de las Lentiscosas, trozo de tierra secano con algunas higueras y olivos, de superficie, dos hectáreas, sesenta y siete áreas y sesenta y cinco centiáreas, y linda: Norte, Rambla de Belén y Explotación Cagitán S.L.; Este, Rambla de Belén; Sur, Isidro Ros Bastida; y Oeste, Antonio Martínez Belmonte, José Sánchez Ruiz y Explotaciones Cagitán S.L.

Referencia catastral: Polígono 6, parcela 263.

Su extensión y linderos.- Que esta finca no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, de dos hectáreas, seis áreas y noventa y cuatro centiáreas, sino la mayor de dos hectáreas, sesenta y siete áreas y sesenta y cinco centiáreas, de la que notoriamente es reputado como dueño.

Y que tal extensión se comprende entre los linderos catastrales.

Titularidad.- Que es propietario y titular registral de la finca descrita, por compra a Don Francisco Gomez López, según escritura de compraventa otorgada en Murcia, el día 2 de julio de 1.998, ante el Notario don Carlos Peñafiel de Río, con número 3.038 de protocolo.

Tanto la certificación catastral de la finca como la demás documentación referente al Acta, se encuentran en mi Notaría, sita en la calle Santa Gema, 16 bajo, Alhama de Murcia.